

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-PAV-LP-147-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación e integración al entorno urbano del parque barrial denominado Marcelino García Barragán, más obras complementarias, ubicado en la calle Elote, colonia Marcelino García Barragán, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **25 de noviembre de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **5 (cinco)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

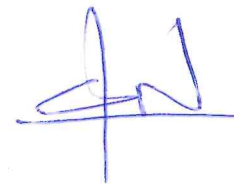
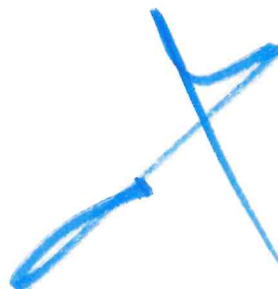
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **ERBAZA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario con clave DOPI-017 se incumple debido a que no considera el material con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado, adicionalmente en todas las tarjetas de conceptos de trabajo, manifiesta el precio unitario con letra.



FALLO

ERBAZA, S.A. DE C.V.	
Dependencia: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	Fecha: 25-nov-25 Inicio: 15-dic-25 Terminación: 31-may-26 Duración: 168 días
Concurso No. DOPI-MUN-PP-PAV-LP-147-2025	 DOCUMENTO PT17
Obra: Rehabilitación e integración al entorno urbano del parque barrial denominado Marcelino García Barragán, más obras complementarias, ubicado en la calle Eloto, colonia Marcelino García Barragán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: CZAP-1128 DOPI-017 Unidad: M

GUARNICIÓN TIPO "L" EN SECCIÓN 35-20X45 Y CORONA DE 15 CM DE ALTURA POR 12X15 CM, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2., T.M.A. 19 MM., R.N., INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, MATERIALES, CURADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS Y M2	0.450000
GUARNICIONES	
CURACRETO ROJO LT	0.138916
CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO F'c=250 M3 KG/CM2, T.M.A. 3/4", R.R. (A 3 DIAS), SE. SOLICITA RESISTENCIA NORMAL	0.115763
Subtotal MATERIALES	

MANO DE OBRA

OFICIAL ALBAÑIL Y PEON JOR	9.0900	0.110000
Subtotal MANO DE OBRA		

EQUIPO

HERRAMIENTA MENOR E-jmo		0.030000
Vibrador Stow AW 1680 de 8 hp, flecha flexible 20 ft sin HR operador	13.6200	0.071429
Subtotal EQUIPO		

Costo directo

COSTO INDIRECTO = %CI x CD 7.98403 %

COSTO POR FINANCIAMIENTO = %CD X (CD+CI) 0%

CARGO POR UTILIDAD = %Cux(CD+CI+CF) 11.13%

PRECIO UNITARIO

(* SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 44/100 M.N. *)

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-019 se incumple debido a que no considera el material con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

FALLO

Concurso No. DOPI-MUN-PP-PAV-LP-147-2025

Duración: 168 días

Obra: Rehabilitación e integración al entorno urbano del parque barrial denominado Marcelino García Barragán, más obras complementarias, ubicado en la calle Elote, colonia Marcelino García Barragán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ERBAZA
CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA
DOCUMENTO
PT17

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: CZAP-1126 DOPI-019 Unidad: M

GUARNICIÓN TIPO "I" EN SECCIÓN 15X35 CM DE ALTURA A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. 19 MM, R.N., ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, MATERIALES, CURADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS Y M2				0.300000
GUARNICIONES.				
CURACRETO ROJO.		LT		0.056700
CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO F'C=250 M3				0.055125
KG/CM2, T.M.A. 3/4", R.R. (A 3 DIAS). SE REQUIERE RESISTENCIA NORMAL				
Subtotal: MATERIALES				

MANO DE OBRA

OFICIAL ALBAÑIL Y PEON		JOR	11.1300	0.089859
Subtotal: MANO DE OBRA				

EQUIPO

Vibrador Stow AW 1680 de 8 hp, flecha flexible 20 ft sin HR operador			33.3700	0.029971
HERRAMIENTA MENOR		(%)mo		0.030000
Subtotal: EQUIPO				

Costo directo

COSTO INDIRECTO=%CI x CD 7.98403%

COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI) 0%

CARGO POR UTILIDAD= %Cu x(CD+CI+CF) 11.13%

PRECIO UNITARIO

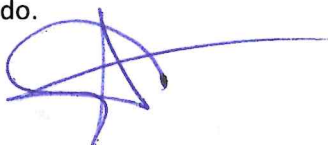
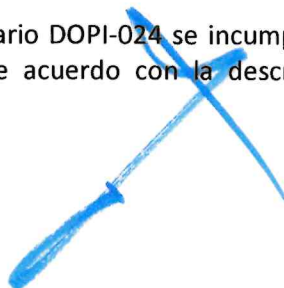

(* TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N. *)

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-024 se incumple debido a que no considera el material con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

Concurso No. DOPI-MUN-PP-PAV-LP-147-2025

Duración: 168 días

Obra: Rehabilitación e integración al entorno urbano del parque barrial denominado Marcelino García Barragán, más obras complementarias, ubicado en la calle Elote, colonia Marcelino García Barragán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ERBAZA

DOCUMENTO
PT17

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: CZAP-1083 DOPI-024 Unidad: PZA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE, CINTA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE COLOR BLANCO, TERMINADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" POR 10CM PARA SU ANCLAJE. INCLUYE: DADO DE CONCRETO F C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, FABRICADO EN TUBO PZA DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE, CINTA REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA SE REQUIERE REFLEJANTE GRADO DIAMANTE COLOR BLANCO, TERMINADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" POR 10CM PARA SU ANCLAJE

Subtotal MATERIALES 1.000000

MANO DE OBRA

OFICIAL ALBAÑIL Y PEÓN JOR 3.1500 0.317151

Subtotal MANO DE OBRA

EQUIPO

HERRAMIENTA MENOR 0.030000

Subtotal EQUIPO

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F' C= 200 KG/CM2 M3 0.067200

RESISTENCIA CON AGREGADO MAX 3/4" INCLUYE: ACARREOS DEL ALMACEN, REVOLVEDORA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.

Subtotal BASICOS

Costo directo

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-026 se incumple debido a que no consideran el material con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

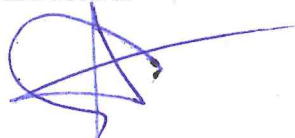
FALLO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: CZAP-5104 DOPI-026 Unidad: PZA				
RENIVELACIÓN DE REGISTRO SANITARIO FORJADO DE 0.40 M X 0.40 M Y HASTA 0.20 M DE ALTURA, MEDIDAS INTERIORES, MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM COLOCADO A SOGA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4" DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO DE 50 CM X 50 CM CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE COLOR GRIS, LOGOTIPO DE ZAPOPAN Y JALADERA TIPO PERNO, APLANADO INTERIOR DE 1.50 CM CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES	TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO DE 50 CM X 50 CM PZA CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE, LOGOTIPO DE ZAPOPAN Y JALADERA TIPO PERNO			1.000000
	FESTERGRAL ADITIVO IMPERMEABILIZANTE (1-2 KG / 50 KG KG DE CEMENTO ó CAL)			0.082944
	Subtotal: MATERIALES			
MANO DE OBRA	OFICIAL ALBAÑIL Y PEON	JOR	5.0000	0.200000
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
	Subtotal: EQUIPO			
BASICOS	SE REQUIERE DE 1.5 CM			
	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA M2 DE RIO PROP. 1:4 DE 2 CM, DE ESPESOR EN EL INTERIOR DE POZO DE VISITA Y/O BOCA DE TORMENTA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.			0.320000
	MURO DE BLOCK DE JALCRETO SOLIDO, DE 14 CM DE M2 ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM, ACABADO COMÚN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, DE 0.00 M A 3.00 M DE ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER ALTURA Y HERRAMIENTA.			0.432000
	Subtotal: BASICOS FALTA CONSIDERAR CIMBRA			
	Costo directo			
	COSTO INDIRECTO= %CI x CD		7.98403%	
	COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X (CD+CI)		0%	
	CARGO POR UTILIDAD= %Cux(CD+CI+CF)		11.13%	
	PRECIO UNITARIO			
	("TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.")			
	NO DEBEN REFLEJARSE IMPORTES EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS			

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.






I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario con clave DOPI-013 se incumple debido a que no considera el equipo con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

MEDGAR CONSTRUCCIONES SA DE CV	
Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN	
Proc. DOPI-MUN-PP-PAV-LP-147-2025	Duración: 168 días naturales
Obra: Rehabilitación e integración al entorno urbano del parque barrial denominado Marcelino García Barragán, más obras complementarias, ubicado en la calle Elote, colonia Marcelino García Barragán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 25/11/2025
	Inicio Obra: 15/12/2025 Fin Obra: 31/05/2026
Lugar: Parque barrial denominado Marcelino García Barragán, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida: A2		Análisis No.:		1	
Análisis: DOPI-013		M2		240.4900	
AFINE Y CONFORMACIÓN DE TERRENO NATURAL COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR CON EQUIPO DE IMPACTO, COMPACTADO AL 90% ± 2 DE SU P.V.S.M. PRUEBA AASHTO ESTANDAR. CBR DEL 5% MÍNIMO. INCLUYE: CONFORMACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
MATERIALES					
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.058949	
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HR	*	0.003069	
MOTONIVELADC	MOTOCONFORMADORA DE 140 H.P.	HR	*	0.012016	
EOCS533E	COMPACTADOR DE SUELOS CAT CS533E VIBRATO	HR	*	0.009576	
SE REQUIERE EQUIPO DE IMPACTO					

FALLO

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

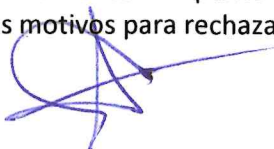
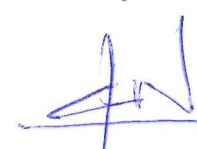
Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-014 se incumple debido a que no considera el equipo con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

Fin Obra: 31/05/2026
DOCUMENTO
PT17
Lugar: Parque barrial denominado Marcelino García Barragán, ZAPOPAN, Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:	A2	Análisis No.:		1	
Análisis:	DOPI-014	M2		360.7400	
<p>ESCARIFICACIÓN DEL TERRENO NATURAL DE 15 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, COMPACTADO CON EQUIPO DE IMPACTO AL 90% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 5% MÍNIMO, INCLUYE: AFINE DE LA SUPERFICIE, EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p>					
MATERIALES					
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.071497	
MANO DE OBRA					
MO05	BANDERERO	JOR	*	0.007557	
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
EQ-140	MOTONIVELADORA CAT. 140H DE 215 HP MOD. 2014	HR	*	0.003354	
EQCS533E	COMPACTADOR DE SUELOS CAT CS533E VIBRATO SE REQUIERE EQUIPO DE IMPACTO	HR	*	0.003868	
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HR	*	0.005230	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000	

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

FALLO

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-024 se incumple debido a que no considera el material con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

Lugar: Parque barnal denominado Marcelino García Barragán ZAPOPAN Jalisco	DOCUMENTO PT17
---	-------------------

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida A2		Análisis No		1
Análisis: DOPI-024		PZA		6.0000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO. FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30. DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO). TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE. CINTA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE COLOR BLANCO. TERMINADO EN PINTURA POLIESTER HORNEADA CON ANCLAS SOLDADAS DE VARILLA DE 1/2" POR 10CM PARA SU ANCLAJE , INCLUYE DADO DE CONCRETO F' C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 40X40X40 CM. ACARREOS. MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
BOL-6-30-001	BOLARDO DE 6" DE DIÁMETRO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 30, DE 1.10 M DE LONGITUD (0.75 M VISIBLE Y 0.35 M OCULTO), TAPA SUPERIOR DE PLACA 3/16" C/ESCUDO EN ACERO INOXIDABLE, CINTA REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA COLOR BLANCO. TERMINADO EN PINTURA POLIESTER HORNEADA.	PZA	.	1.000000
303-ARF-0301	VARILLA R-42 DEL No. 4, (1/2 Ø), KG. 0.996 KG/M	KG	.	0.500000
MANO DE OBRA				
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	.	0.100000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

FALLO

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis de precio unitario DOPI-033 se incumple debido a que no considera el equipo con las características requeridas, de acuerdo con la descripción del concepto de trabajo solicitado.

Lugar: Parque barrial denominado Marcelino García Barragán, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO PT17
---	--------------------------

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 1 Análisis No.: 1

Análisis: **DOPI-033** **M2** **101.2700**

AFINE Y CONFORMACIÓN DE TERRENO NATURAL COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR CON EQUIPO DE IMPACTO, COMPACTADO AL 90% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 5% MÍNIMO, INCLUYE: CONFORMACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.058949
--------------	--------------	----	---	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HR	*	0.003069
--------	---------------------	----	---	----------

MOTONIVELADC	MOTOCONFORMADORA DE 140 H.P.	HR	*	0.012016
--------------	------------------------------	----	---	----------

EOCS533E	COMPACTADOR DE SUELOS CAT CS533E	HR	*	0.009576
----------	----------------------------------	----	---	----------

VIBRATO SE REQUIERE EQUIPO DE IMPACTO

(CD) Costo directo

(CI) INDIRECTOS

7.98789%

SUBTOTAL1

(CF) FINANCIAMIENTO

0.25435%

SUBTOTAL2

(CU) UTILIDAD

15.46667%

PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y V.1.- E). Tarjetas de concepto de trabajo:

FALLO

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
29	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
33	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R. L. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
29	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$15,272,875.95
33	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,613,615.24
36	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R. L. DE C.V.	\$13,016,658.95

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA



CONTRATO
 DOPI-MUN-PP-PAV-LP-147-2025

Rehabilitación e integración al entorno urbano del parque barnial denominado Marcelino García Barragán, más obras complementarias, ubicado en la calle Elote, colonia Marcelino García Barragán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 15,740,793.61

Promedio total	\$ 14,613,615.24	Promedio mínimo	\$ 13,152,253.72
		Promedio máximo	\$ 16,074,976.76

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R. L. DE C.V.	\$ 13,016,658.93	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MIRIAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,613,615.24	\$ 8,202,485.13	\$ 2,518,515.58	\$ 906,091.44	\$ 1,007,300.79	\$ 87,071.99	\$ 975,140.79	\$
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 15,772,875.91	\$ 8,202,485.13	\$ 997,305.40	\$ 1,153,340.94	\$ 1,087,223.78	\$	\$ 1,111,803.25	\$

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 14,613,615.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 0.00	# DIV 0
------------	------------------	---------	---------	---------	------	---------	---------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R. L. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PROMEDIO)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R. L. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,015,658.95	DESCALIFICADO	
2	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 975,140.79	\$ 975,140.79	SOLVENTE	\$ 14,613,615.24	GANADOR	
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,131,305.95	\$ 1,131,305.95	SOLVENTE	\$ 15,272,875.95	SOLVENTE	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PROMEDIO)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R. L. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,015,658.95	DESCALIFICADO	
2	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 975,140.79	\$ 975,140.79	SOLVENTE	\$ 14,613,615.24	GANADOR	
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,131,305.95	\$ 1,131,305.95	SOLVENTE	\$ 15,272,875.95	SOLVENTE	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-PP-PAV-LP-147-2025" al licitante "MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$14'613,615.24 (Catorce millones seiscientos trece mil seiscientos quince pesos 24/100 m.n.) más \$2'338,178.44 (Dos millones trescientos treinta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos 44/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$16'951,793.68 (Dieciséis millones novecientos cincuenta y un mil setecientos noventa y tres pesos 68/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

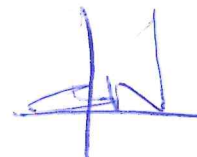
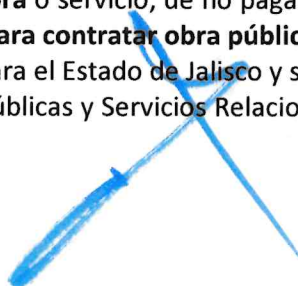
Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula se procederá a cancelar la adjudicación**, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



FALLO

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2025 y concluirse el día 31 de mayo de 2026, periodo de 168 días naturales, conforme se estableció en la Convocatoria y Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **9 de diciembre de 2025** conforme se determinó en la **Circular Aclaratoria 01** de fecha 26 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA